



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

Montería, Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO FIGUEROA ESTRADA C.C. N° 15.646.308
DEMANDADO	ELESCO SAS. NIT. N°. 9001041784, ALDEMAR ENRIQUE ESTRADA CORONADO. C.C. N°. 78032181 y ELKIN ENRIQUE ESTRADA CORONADO. C.C. N°. 10766037
RADICADO	230013103003-2019-00182-00
ASUNTO	LIQUIDACION DE COSTAS
AUTO N°	(12)

De acuerdo a lo ordenado en providencia dictada en fecha 21 de enero de 2022 y según el contenido del artículo 5° del Acuerdo PSAA16-10554 de 2016 expedido por el Consejo Superior de la Judicatura, se procede a la liquidación de costas de la siguiente manera:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS A CARGO DE LA PARTE EJECUTANTE CESAR AUGUSTO FIGUEROA ESTRADA C.C. N° 15.646.308 Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTADA. ELESCO SAS. NIT. N°. 9001041784, ALDEMAR ENRIQUE ESTRADA CORONADO. C.C. N°. 78032181 y ELKIN ENRIQUE ESTRADA CORONADO. C.C. N°. 10766037

V/r. Agencias en Derecho.....\$ 2. 640.000
Notificación 1 (Fol. 38)..... \$ 5.400
Notificación 2 (Fol.44)..... \$ 5.400

\$ 2. 650.800

Total, Liquidación de Costas **CARGO DE LA PARTE EJECUTANTE CESAR AUGUSTO FIGUEROA ESTRADA C.C. N° 15.646.308 Y A FAVOR DE LA PARTE EJECUTADA. ELESCO SAS. NIT. N°. 9001041784, ALDEMAR ENRIQUE ESTRADA CORONADO. C.C. N°. 78032181 y ELKIN ENRIQUE ESTRADA CORONADO. C.C. N°. 10766037**

..... \$ 2. 650.800

SON: DOS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS PESOS M/L.

**YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO**



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA - CÓRDOBA**

Email: j03ccmon@cendoj.ramajudicial.gov.co

Twitter: @J3CCmonteria

Micrositio: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-003-civil-del-circuito-de-monteria/home

SECRETARÍA. Veintiséis (26) de abril de dos mil veintidós (2022). Pasa al Despacho de la señora jueza el presente proceso, informándole que se encuentra pendiente para aprobar la liquidación de costas.

**YAMIL MENDOZA ARANA
SECRETARIO**

PROCESO	EJECUTIVO CON ACCIÓN PERSONAL
DEMANDANTE	CESAR AUGUSTO FIGUEROA ESTRADA C.C. N° 15.646.308
DEMANDADOS	ELESCO SAS. NIT. N°. 9001041784, ALDEMAR ENRIQUE ESTRADA CORONADO. C.C. N°. 78032181 y ELKIN ENRIQUE ESTRADA CORONADO. C.C. N°. 10766037
RADICADO	230013103003-2019-00182-00
ASUNTO	APROBACIÓN LIQ. COSTAS
AUTO N°	(12)

Por estar ajustadas a derecho, apruébese la anterior liquidación de costas de conformidad a lo normado en el numeral 1, artículo 366 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**MARIA CRISTINA ARRIETA BLANQUICETT
JUEZA**

Lr.

Firmado Por:

Maria Cristina Arrieta Blanquicett

Juez
Juzgado De Circuito
Civil 3
Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f8a2b2fe0c6c1150379dcc162ab5705a09a17f346c7d1766dfe6876bc91bcc28**

Documento generado en 26/04/2022 03:36:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>